

Informe contraste

Chile21

Marzo, 2023

- 1. Los desafíos pendientes en infraestructura pública.** José Antonio Ramírez, Director área Infraestructura de Chile 21. p.2.
- 2. A un año del gobierno del presidente Boric: la política indígena.** Domingo Namuncura, Director Programa Pueblos Originarios y Diálogo Nacional de Chile21. p.5.
- 3. Beneficios de un Instituto Tecnológico del Litio y los Salares.** Jorge Canals, Director área Medioambiente y Cambio Climático de Chile 21. p.12.

Los desafíos pendientes en infraestructura pública.

José Antonio Ramírez, Director del área Infraestructura de Chile 21

El cambio de titular del Ministerio de Obras Públicas se explica por el gobierno en razones vinculadas al menor porcentaje de conocimiento ciudadano y, en particular, al llamado pendiente de licitaciones y ejecución presupuestaria.

Una de las mayores críticas del sector apunta a que los anuncios por US\$ 13.258 millones de concesiones para el período 2022-2026 se veían opacados por la realidad de la gestión, que culmina en marzo 2023 con un solo llamado de licitación efectiva por una inversión estimada en US \$500 millones.

Los cambios a un año de gobierno, de corto plazo (4 años) y sin reelección claramente no son deseables, sobre todo en materia de proyectos de infraestructura pública, pues el período de estudios, el proceso de licitación sumado a la tramitación ambiental conlleva un promedio estimado de 5 años. De esta manera, debe aquilatarse lo que se planifica en los primeros 100 días de cada período presidencial, lo que realmente podrá avanzarse en este tiempo y que lo proyectado sea una real política de Estado.

En efecto, de similar manera a la conducción de las relaciones exteriores, la planificación para el desarrollo efectivo del programa de obras públicas debe comprenderse como una política de Estado.

Las experiencias con el Puente de Chacao (con anuncio de aumento de \$110 mil millones) , Puente Cau Cau en Valdivia (al final de la administración del Presidente Piñera se anunciaba un mayor costo de \$12 mil millones para su arreglo definitivo) , el Tren rápido Santiago-Valparaíso-San Antonio (culmina con un trazado no directo y diverso a las dos iniciativas de concesiones de obras públicas declaradas previamente por el MOP de interés público) son algunos casos ejemplares de cambios de criterios y/o dilaciones en la toma de decisiones, que ocasionan gastos imprevistos al Fisco e inseguridad jurídica en las inversiones.

El desafío de la Ministra Jessica López es concretar el listado de proyectos anunciados reiteradamente en la cartera MOP, privilegiando aquellos que significan un servicio público esperado para la calidad de vida de las personas. Su trayectoria en el Banco Estado y en la Asociación de Concesiones Sanitarias son una buena noticia y esperanza en este sentido

Al menos 52 proyectos en el horizonte y 42 licitaciones que deben tramitarse exitosamente, solo en el área de concesiones de obras públicas, requieren que la autoridad afiate su gabinete en

conexión real con las direcciones competentes del MOP, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Medio Ambiente, entre otros.

La Dirección General de Concesiones (DGC) obtuvo esta categoría jurídica de “dirección” sustituyendo su anterior denominación y rol de “coordinación”, precisamente para darle a esta unidad y su titular la potestad jurídica no solo de coordinar la buena marcha de las concesiones sino también su ejecución efectiva y diligente.

Aunque es importante abordar el costo de las multas en telepeajes -lo que se hace por medio del reciente proyecto MOP con rebaja de un 80%, bajo ciertas modalidades normativas- la DGC no puede quedar restringida a este ámbito. Puede y debe comprometerse en el desafío de ser parte fundamental del liderazgo en el avance real de proyectos y construcciones públicas.

Los equipos jurídicos del MOP deben ser parte de las soluciones a los nuevos desafíos, como lo demostró en gran parte del periodo 1992-2017, pues debió acordarse con la Contraloría General de la República ámbitos de actuación, licitación y ejecución que han servido de precedentes. Ahora deben asumirse los nuevos desafíos, con estricto cumplimiento del derecho pero con la agilidad y proactividad necesaria.

Recordemos que bajo el DCTO 900 y su reglamentación complementaria, la Ley de Concesiones de Obras Públicas permite a todos los organismos públicos, como a empresas del Estado, en áreas de su competencia, mandar al MOP para el desarrollo de obras públicas. Es el caso, a vía ejemplar, del Ministerio de Salud con las instalaciones hospitalarias.

Otros organismos pueden dar este salto como la empresa de Ferrocarriles del Estado, para el transporte de pasajeros, carga y estaciones intermodales.

En las áreas en que no exista mandato de entidades públicas, el MOP por su competencia legal “residual” puede liderar los proyectos de infraestructura pública.

Destaquemos aquí que sigue pendiente un programa robusto de infraestructura para el desarrollo hídrico, que comprenda tecnificación, tratamiento y reúso, desalación, reservorios, embalsamiento, y abastecimiento de Agua Potable Rural (APR) en un marco de alianza público privada multipropósito.

Baste señalar que más del 76% de la superficie del suelo en Chile se ve afectada progresivamente por la desertificación, erosión y degradación.

Hacia 2022 el 53% de las comunas de Chile fueron declaradas en sequía hídrica, ubicándose como primer lugar de “estrés hídrico alto” en Latinoamérica. Las causas no son solo la crisis climática sino que – de manera gravitante- el “problema estructural” de la gestión del agua, que conlleva la ausencia de un adecuado y oportuno plan de infraestructura.

Obras públicas que aborden datos objetivos. La eficiencia agrícola no supera el 50% de las aguas que se ocupan, el reúso permitiría enfrentar un 10% de la brecha hídrica del país, la desalación podría aportar al menos 8000 L/S entre La Serena y el Maule.

De esta manera las distintas obras de infraestructura hídrica, para que logren su objetivo social y de país, deben concebirse desde el Estado con destino multipropósito, de manera que puedan ser utilizadas tanto por el sector público como el privado. Ello permitiría economías de escala y abarcar en mediano-corto plazo a la población necesitada del país.

Ello precisa de la actuación mancomunada estatal (Superintendencia de Servicios sanitarios, Dirección de Obras Hidráulicas, Direcciones Generales de Aguas y Concesiones , Comisión Nacional de Riego, Medio Ambiente , entre otras , la que permitiría dar seguridad jurídica a las obras, subsidiar a las familias y usuarios (por ejemplo agricultores) de menores ingresos requirentes. Esto viabiliza de manera concreta, además, una cadena positiva de beneficios vinculados a empleos y nuevas oportunidades a los emprendedores que necesitan del agua para su funcionamiento.

Veremos cómo se desenvuelven las autoridades que asumen ante este desafío que representa uno de los problemas más complejos de la infraestructura que urge el país.

A un año del gobierno del presidente Boric: la política indígena.

Domingo Namuncura, Director Programa Pueblos Originarios y Diálogo Nacional de Chile 21

No es tarea fácil abordar con precisión los resultados de la política indígena durante el primer año de gobierno del presidente Boric y es importante analizar esta dificultad, principalmente, para proyectar el momento presente. Comenzamos marzo del 2022 con la instalación del gobierno y el primer dato novedoso de radicar la conducción de la política indígena en el ministerio del Interior con la entonces ministra Izkia Siches. Un pequeño grupo asesor en temas indígenas que eventualmente se radicaría en el segundo piso de La Moneda, entre los asesores principales, fue ubicado finalmente en dicho ministerio. La ministra viajó a la región de la Araucanía con un importante despliegue previo de expectativas comunicacionales y su voluntarioso intento de reunirse con la comunidad de Temucuicui (“puente del temu” en mapudungun), chocó con una compleja escaramuza que echó por tierra la idea de esa visita y se convirtió en un bochorno que generó noticia, asombro y no menos cuestionamientos. Revelándose -en cierto modo- que dicha iniciativa pudo haber estado rodeada de improvisación, desconocimiento cultural o simplemente fue un deseo voluntarioso insuficientemente ponderado.

En efecto, todos los expertos en temática indígena saben que las relaciones con comunidades mapuche están precedidas de un protocolo cultural que requiere diversas gestiones previas. Al parecer, en el caso de Temucuicui aquello no fue suficientemente previsto. Internamente, se atribuyó el bochorno de la planificación al equipo asesor indígena, presidido en ese período por el abogado Salvador Millaleo, quien en sucesivas conversaciones señaló que, por el contrario, su equipo no había sido consultado. La oficina ministerial mantuvo, no obstante, su relato y finalmente, la situación terminó con la renuncia de Millaleo entre abril y mayo del 2022.

El hecho acontecido en esta primera gira ministerial no es un hecho menor. Temucuicui, hasta ahora mismo, es -lejos- una de las comunidades más emblemáticas del llamado “conflicto mapuche” (que, en realidad debiera denominarse el “conflicto entre el Estado y el Pueblo mapuche”). La forma cómo las entidades y autoridades del Estado busquen relacionarse con dicha comunidad, es importante y se debe considerar que, del mismo modo como existen protocolos para visitas oficiales, en el caso de una comunidad mapuche o varias de ellas, existe desde tiempos ancestrales un protocolo social, político y cultural. Esto es: cuando un Cacique o un grupo de Caciques desea visitar a sus hermanos de otras comunidades territoriales, estas

autoridades envían primero a sus Werkenes (mensajeros) para preparar una visita y con mayor razón si durante la visita se deben resolver asuntos de la mayor importancia. Los Werkenes son los encargados de preparar las agendas y de convenir con las comunidades a visitar las condiciones, fecha, horas y temas a conversar y resolver. Cumplido este proceso el consejo de la comunidad autoriza la visita y se hacen los preparativos para recibir a los hermanos Caciques de otras comunidades. ¿Se cumplió este protocolo en Temucuicui? Todo indica que no. Pero, la pregunta principal ¿Y si el equipo asesor indígena sugirió en el momento adecuado considerar aquello: fueron escuchados o no? Y finalmente, ¿Qué impulsó, realmente a la ministra, a viajar a Temucuicui para reunirse con las autoridades ancestrales de la comunidad con una modalidad como cuando se visita una sede vecinal o una junta de vecinos en un vecindario dentro de una agenda local?

La comunidad de Temucuicui, todos lo sabemos, tiene una postura crítica ante los gobiernos en general. Su recelo puede estar fundado en las muchas veces que su territorio ha sido objeto de allanamientos. El hijo de un importante dirigente, Camilo Catrillanca, fue asesinado en sus alrededores (lo que significó finalmente la renuncia de generales de Carabineros y la caída del ministro del interior del presidente Piñera). Es una comunidad que tiene una posición reivindicativa territorial muy intensa, especialmente por su crítica vecindad con empresas forestales cuyas tierras ancestrales les fueron arrebatadas durante el régimen militar. Llegar a Temucuicui, y conversar en terreno con sus habitantes y autoridades, requiere una muy cuidadosa preparación. No está claro si aquello fue previsto con profundidad. El hecho es que el intento de arribar a la Comunidad se convirtió en un primer desencuentro entre la política indígena de gobierno y el Pueblo Mapuche.

Pero el asunto tiene un trasfondo mayor. Las propuestas de política indígena del presidente Boric fueron trabajadas por un acotado equipo de profesionales indígenas y no indígenas en su campaña presidencial. Un estudio comparado de tales propuestas, con lo planteado en su oportunidad por la entonces candidata presidencial Yasna Provoste, indica que el punto de partida era “el reconocimiento de la plurinacionalidad en todo el territorio y de la autodeterminación como un derecho”.

Se planteó también “el fortalecimiento de instituciones públicas y el reconocimiento a elegir sus autoridades y resolver sobre sus propios asuntos fomentando el Buen Vivir”. De igual modo se señaló “implementar el cumplimiento de tratados y convenios internacionales firmados por Chile; ejercicio y goce de derechos individuales y colectivos de las primeras naciones, reconocimiento de las instituciones de los PPII, derecho a autonomía y participación política, derecho a la tierra y bienes naturales, así como reconocimiento de las cosmovisiones, tradiciones y saberes ancestrales”.

El programa presidencial del presidente Boric se planteó “generar un diálogo plurinacional con todos los PPII para acordar los términos de una restitución territorial que incluya las tierras antiguas y acceso a bienes naturales, con autonomía y evitando la fragmentación de los territorios”.

Entre las medidas de gobierno se indicó: “implementar de buena fe el convenio 169; crear en conjunto con los PPII una nueva institucionalidad de participación y consulta indígena; adaptar con los PPII la legislación que requiera una nueva constitución; sustituir la ley antiterrorista por una normativa democrática que resguarde a las personas de amenazas organizadas contra su dignidad; crear una comisión de Verdad y esclarecimiento histórico; derogar el Decreto Ley 701 y sustituirlo por uno nuevo regulatorio del fomento forestal; adecuar la legislación sectorial minera en materia de aguas; crear corredores interculturales bioculturales con los PPII incorporando el manejo de cuencas; ajustar el reglamento de Ley que crea los espacios costeros marinos de los PPII.

Un vistazo comparativo entre lo planteado por el equipo de programa indígena del presidente Boric en campaña y de la senadora Yasna Provoste en el año 2021 permite apreciar las diferencias de forma y de fondo, como también las coincidencias. El programa indígena de gobierno de Provoste fue elaborado por un poco más de 100 dirigentes indígenas de todos los pueblos. El programa indígena de Boric fue diseñado por un grupo muy acotado. El punto es que, una vez asumiendo el gobierno, son las realidades las que permiten ir adecuando estratégicamente los caminos.

Entre los meses de abril-mayo (luego del “efecto” Temucui), la política indígena navegó por áreas distintas. En octubre de 2021 la mayoría de los electores aprobó elaborar una nueva constitución. Esto despertó grandes expectativas. El oficialismo asumió el escenario, divididos. Lo mismo aconteció con la derecha. Aprobada la ley 21.298 sobre escaños reservados indígenas, los movimientos y comunidades indígenas se concentraron en conquistar los 17 escaños previstos en representación de todos los pueblos reconocidos por la Ley Indígena. Esto implicó 95 candidatos, y por primera vez la instalación de un padrón de votantes indígenas (1.239.295). El resultado final apuntó a 155 convencionales electos y entre ellos 17 indígenas. Otro dato inédito fue la incorporación de la paridad de género. A nivel internacional, la convención constitucional de Chile era un ejemplo de participación, diversidad y género, una situación admirada a nivel mundial.

El desenlace de este proceso lo conocemos: la Convención fue debilitando los niveles de aceptación ciudadana. El mundo conservador aprovechó a su favor y de manera inteligente una suma de situaciones que generaron distancias, incertidumbres y temores en la ciudadanía. Una mayoría de convencionales -entre ellos los indígenas electos, provenientes en su totalidad de

movimientos ciudadanos- llevaron las demandas indígenas hacia temas que no eran fáciles de comprender, como también la misma mayoría planteó demandas que fueron dibujando la idea de un nuevo país, un nuevo Estado (plurinacional) y un nuevo sistema político, todo lo cual fue demasiado novedoso para una gran mayoría de chilenos que terminaron rechazando el texto constitucional.

La derrota del Apruebo fue devastadora para el gobierno, las coaliciones políticas oficiales, los movimientos progresistas y, por cierto, para los PPII. Para los indígenas el resultado fue peor pues el mundo conservador concentró gran parte del rechazo en las demandas “exageradas”, “irreales” y “octubristas” de los PPII y con ello apuntó a “cobrar una cuenta histórica” con los PPII que han logrado un protagonismo histórico en las últimas décadas. Esto ha implicado un repliegue de los indígenas, toda vez que constataron que no sólo el mundo conservador atacó duramente sus propuestas (incluso exagerando ideas como autonomía, sistema de justicia, etc, como amenazas para la unidad nacional), sino que, lo más delicado, es que se observó que importantes sectores de la izquierda y de la centroizquierda asumieron -en cierta medida- la crítica conservadora. Por tanto, los PPII sintieron que en el camino hacia el Apruebo fueron quedando solos.

Después del 4 de septiembre.

La noche del 4-9 deberá recordada para siempre como el momento más decepcionante para el movimiento progresista y el gobierno en Chile. Sólo comparable, si en la noche del 5 de octubre de 1993, con todo el esfuerzo desplegado hubiésemos perdido el plebiscito del No. Sus resultados son hoy inimaginables, además porque Pinochet habría tenido por delante ocho más para continuar en el poder, con un congreso termal y la recuperación democrática habría tardado una década y media.

El fracaso del Apruebo implicó de inmediato una crisis política. El gobierno debió efectuar un cambio de gabinete con ajustes realistas. Las dos coaliciones de gobierno comprendieron que debían realizar un esfuerzo de complementación, energía y eficacia. Los partidos políticos progresistas entraron en una reflexión profunda y la derecha, recuperó oxígeno, se revitalizó y aprovechó el contundente triunfo del rechazo para imponer sus condiciones. El país entró en un escenario posterior al estallido social con un fuerte retroceso conservador.

En este contexto, la variable de políticas indígenas entró en un terreno de relativo silencio. Es decir, entre octubre y diciembre del 2022 no se tuvo un conocimiento público acerca del quehacer gubernamental en esta materia, salvo temas generales: aumento de recursos para la compra de tierras (en Conadi) y la puesta en marcha del programa del “Buen Vivir” con mejoramiento de recursos y gestión en la aplicación de políticas sociales. Un dato político adicional: Interior dejó de coordinar el tema indígena y el plan del Buen Vivir pasó a la Segpres. En noviembre 2022,

el presidente realizó su primera visita a la Araucanía. En particular, en Villarrica formuló, probablemente, el anuncio más relevante de su primer año: la creación de una Comisión de Paz y entendimiento que debería estar instalada en marzo del 2023, con el objeto de abordar principalmente el tema de la restitución de tierras. La instalación de esta comisión ha sido aplazada para abril 2023. En junio del 2022, en su primer mensaje a la nación, en el congreso nacional, el presidente -al igual que otros mandatarios antes- anunció el compromiso de impulsar en el congreso la creación del ministerio indígena. Entre junio 2022 y marzo 2023 han transcurrido diez meses sin señales respecto de esta iniciativa. En tanto, la idea de la Comisión de paz y entendimiento también fue traspasada a la Segpres.

Existen importantes elementos de comparación, con relación a hitos relevantes en materia de política indígena en los gobiernos de la concertación y de la Nueva mayoría. 1.- Con motivo del Pacto de Nueva Imperial (1989) el presidente Aylwin creó en marzo de 1990 la Comisión especial de PPII (CEPI) y logró en el congreso la aprobación de la Ley indígena 19.253. El presidente Frei Ruiz-Tagle puso en marcha la Ley e instaló la Conadi. El presidente Lagos creó en el 2001 la histórica Comisión nacional de Verdad y Nuevo trato con los PPII. El informe oficial fue dado a conocer en abril del 2004. Además, y con el objetivo de potenciar la política indígena el presidente confirió a un subsecretario de Mideplán, de origen mapuche, la tarea de coordinar centralmente esta política a nivel de gobierno. La presidenta Bachelet-1 designó una comisión presidencial especial para abordar el tema indígena (la comisión Egaña) y logró del congreso la ratificación del Convenio 169 de la OIT. En su segundo gobierno convocó a una gran consulta constituyente indígena (2016-2017) y creó la Unidad de coordinación indígena, primero en la Segpres y luego la trasladó al MDS en donde radica actualmente. En suma: los presidentes de la concertación y Nueva mayoría cumplieron sus compromisos políticos, aun cuando igualmente debieron enfrentar un recrudecimiento de la demanda indígena con señales de violencia rural, principalmente porque diversos otros compromisos no se cumplieron o sólo se cumplieron a medias.

Las principales medidas gubernamentales indígenas fueron tomadas por los presidentes Aylwin, Frei, Lagos y Bachelet en el primer año de su gobierno, de tal modo de poder capitalizar resultados en los años siguientes. En el caso del presidente Boric, las medidas más esenciales tendrían que aplicarse en el segundo año (2023), a partir de abril cuando se instale la comisión de paz y entendimiento y los progresos del plan del Buen vivir se hagan más visibles. En medio se cruza el nuevo debate con una diferencia y un agravante. La diferencia es que respecto de la ex convención los PPII lograron un paso gigantesco con la Ley 21.298 (de escaños reservados) que permitió la elección de 17 convencionales indígenas. Lo agravante es que luego del fracaso del Apruebo, en el nuevo proceso constitucional, esta vez liderado por los partidos políticos y el congreso, los PPII han quedado excluidos de las entidades a cargo del nuevo proceso.

PERSPECTIVAS

1.- En política los escenarios son muy dinámicos. Uno de los problemas de arrastre, relevantes, es que la política indígena en el sector gubernamental y a nivel de Estado está dispersa en diversos ministerios y servicios públicos y no existe un ente rector que, en este caso, correspondería al ministerio indígena, cuya creación está pendiente desde enero del 2010, cuando la presidenta Bachelet-1 presentó al congreso el proyecto correspondiente. Es decir, hace 13 años. Lo urgente es reordenar esta política y que la entidad rectora ejerza un rol preponderante.

2.- La creación del ministerio indígena sería una tarea que ayudaría a complementar los objetivos de la comisión de paz y entendimiento, por cuanto su existencia y eficacia requiere de una coordinación necesaria y adecuada con otras entidades ministeriales y servicios públicos.

3.- La comisión de paz y entendimiento no parte de cero, en relación con el tema central encomendado (restitución de tierras). Hay diversos informes especializados, anteriores, encargados por la Conadi, Hacienda y el propio MDS y del PNUD que constituyen un piso inicial para arribar a conclusiones. En consecuencia, el trabajo de esta comisión debiera ser muy intenso en este año 2023 para adelantar el plazo presidencial ad portas -como señaló el presidente en Villarrica- al bicentenario del Tratado de Tappihue en enero del 2025.

4.- En cuanto a otras dimensiones de la política indígena, como el plan del Buen Vivir, esto deber ser diferenciado respecto del mejoramiento normal y regular de políticas sociales (vivienda, caminos, salud, agua potable rural, emprendimientos, créditos, etc), dado que estas políticas si o si deben contar con recursos fiscales de año en año. La pregunta es qué es lo que marca la diferencia cualitativa. La idea del Kūmen Mōngen (Buen vivir) mapuche y de otros pueblos tiene otras connotaciones culturales, que se pueden relacionar con las políticas públicas, pero hay que establecer un vínculo conceptual y cultural.

5.- la Ley Indígena 19.253 incorporó a cinco ministerios respecto del quehacer de esta ley en relación con todos los PPII: Bienes nacionales, Agricultura, Educación, Salud, Segegob y Desarrollo Social. Y al radicar en el organigrama del MDS, la dependencia de Conadi y de la UCAI, en cierto modo, la Ley indígena identificó al MDS como el ministerio rector de la política indígena de gobierno. Pero, por circunstancias políticas y/o de otra índole que requieren una mayor evaluación, el MDS sólo tuvo un rol protagónico menor en esta tarea bajo los gobiernos del presidente Aylwin y en los primeros dos años del presidente Frei. Luego de la crisis política con Ralco, el control y rectoría de la política indígena se dispersó. Conadi fue subsumida en su rol protagónico con los PPII y la interlocución con el Estado y el Ministerio del interior, progresivamente fue tomando un mayor control, asociado además a los temas de seguridad como resultado de la espiral de violencia en el sur rural, espiral que emerge y crece en tanto el

diálogo político con los PPII y el cumplimiento de promesas políticas respecto de sus derechos se ralentiza.

Así las cosas, ante un eventual cuadro de crecimiento de la tendencia conservadora de la sociedad chilena, que conllevaría una mayor cercanía con referentes políticos que prometan más orden y seguridad por sobre democracia y libertad, y ante un escenario de políticas de gobierno indígenas de envergadura relativa, las posibilidades de un crecimiento mayor de la espiral de violencia rural, ya no tendría sólo como aliada la intransigencia conservadora respecto de los derechos indígenas y el bajo resultado de la eficacia de políticas indígenas bajo un gobierno progresista, sino además -y esto es muy riesgoso- una saturación de expectativas del movimiento indígena dialogante y de muchas comunidades que no van a optar por acciones de fuerza pero tampoco se opondrán y dejarán hacer. Esto tiene efectos importantes en las nuevas generaciones indígenas (de entre 20 y 30 años a lo menos) que ya no estarían disponibles para continuar con la política indígena dialogante de sus padres y abuelos. Y si en el 2026 asumiese -eventualmente- un gobierno conservador, populista y autoritario- que tendrá a los PPII en su mira, los efectos de lo que no se haga bien en este período podrían ser muy complejos para la sociedad nacional.

Hoy, en marzo 2023, los PPII están en una posición de repliegue luego del devastador resultado del referéndum del 4-9. Además, observan que han sido excluidos del nuevo proceso constitucional y que las políticas indígenas siguen siendo -con la mejor voluntad- un poco más de lo mismo. La instalación efectiva de la comisión de paz y entendimiento es urgente y el cumplimiento de promesas pendientes es una tarea de la mayor importancia. El problema estructural en el ámbito de gobierno es que no se logra apreciar quién/es dirigen, efectivamente, la política indígena y es de esperar que esto -que no se logró resolver en el primer año de gobierno- se resuelva con mucha rapidez en estos meses iniciales del segundo período de gobierno, teniéndose presente que los días, semanas y meses avanzan de manera vertiginosa.

Beneficios de un Instituto Tecnológico del Litio y los Salares

Jorge Canals, Director área Medioambiente y Cambio Climático de Chile 21

En los próximos meses se espera el lanzamiento de la empresa nacional del litio. En este esfuerzo, se ha considerado además la creación de un instituto tecnológico del litio y los salares. A continuación, se analizan algunos aspectos relevantes sobre este proyecto.

I. Situación actual

Chile, Bolivia y Argentina conforman el denominado “Triángulo del Litio”, la zona que contiene las mayores reservas de litio a nivel mundial. El decidido impulso de China por la electromovilidad le llevó a poner sus ojos (e inversiones) en nuestro país.

A inicios del 2022, se estimaba que Chile concentra un 22% de la producción mundial del litio, desarrollando ciertas actividades de procesamiento. Sin embargo, prácticamente toda su refinación se lleva a cabo en países asiáticos (41% en China, 31% en Corea del Sur y 11% en Japón). Cabe señalar que, luego de la extracción y el refinamiento, la cadena de valor agregado del litio contempla la producción de electro-químicos, la producción de celdas y su ensamblaje/sistemas baterías.

La posición dominante de China en este mercado no es casualidad. Tras ver como Estados Unidos dominó la industria del petróleo en el siglo XX, el país asiático implementó una planificación decidida para tener el control de la industria del litio en este siglo. Un dato representativo a este respecto es que China concentra el 73% de la capacidad global de fabricación de celdas de litio, muy por sobre el 12% de Estados Unidos, su más cercano competidor. Sin duda esta estructura del mercado un factor muy relevante a considerar para la estrategia de desarrollo de la industria del litio en Chile, así como sus efectos adicionales sobre los territorios donde se emplaza la industria.

II. Empresa Nacional del Litio

En su primera cuenta pública del 1 de junio de 2022, el Presidente Gabriel Boric anunció la creación de una empresa nacional del litio, declarando que esta constituía uno de los pilares del programa de gobierno.

El 14 de diciembre de 2022 se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago la constitución de la ENAMI LITIO SpA, tal como lo anunciaba la Empresa Nacional de Minería (ENAMI).

Las autoridades en la materia han informado que se está trabajando arduamente en una política de desarrollo del litio que incluya, además de la referida empresa, un instituto tecnológico de litio y salares.

Si bien es cierto que Chile está alejado de las capacidades tecnológicas de China para el procesamiento, refinamiento y producción de baterías, resulta sumamente valorable que el anuncio de la Empresa Nacional del Litio se acompañe de un instituto tecnológico de litio y salares. Esta institución debe fortalecerse para fomentar la investigación e innovación científica, para desarrollar la industria del litio a nivel país y para posicionar a Chile a la vanguardia en investigación en este recurso, una dimensión que jamás logramos con el cobre y que hasta nuestros días nos pesa.

Además, sería interesante que este instituto tecnológico incorporase un centro de estudios que lograse, de forma independiente y objetiva, proponer políticas públicas en la materia. En el contexto mundial de mercado globalizado y en permanente cambio, Chile debe analizar todos los factores para tomar las decisiones de explotación, refinamiento y producción más convenientes para sus intereses.

III. Desafíos

Sea que se desarrolle la explotación y otras actividades por una empresa estatal, o se promueva la explotación por privados mediante concesiones u otros mecanismos, la industria del litio se ve enfrentada actualmente a una serie de desafíos, algunos compartidos con otras actividades de explotación minera, y algunos propios de su relativamente reciente aparición.

La creación de un instituto tecnológico que fomente la investigación en esta área puede contribuir en muchos de estos desafíos:

a) Relación con las comunidades:

Las explotaciones mineras históricamente han acarreado externalidades ambientales negativas, principalmente soportadas por las comunidades aledañas a los proyectos, particularmente indígenas. Como resultado de ello, muchas veces se han enfrentado a la oposición de diversos actores organizados, generando conflictos importantes, de incluso impacto internacional.

En ese sentido, el desafío es orientar la innovación y conocimientos científicos hacia la construcción de proyectos que garanticen una explotación amigable con la comunidad y el medio ambiente.

b) Litio sintético y otras fuentes de energía:

Chile ha sufrido en el pasado con la supresión de sus principales fuentes de exportación, siendo recordado mundialmente el caso del salitre. Actualmente, existen voces que hablan del litio sintético, el sodio y otros materiales como posible reemplazante del litio natural para la producción de baterías.

Para enfrentar este desafío, la investigación científica y la constante búsqueda de innovación deben ponerse al servicio del país para conducir y eventualmente reconducir el liderazgo de Chile en la industria. Nuevamente, un centro de estudios que fomente la investigación e innovación aparece como el mejor aliado. La industria del litio debe buscar su adaptación constante dado a que los mercados de producción de materiales y nuevos productos son mucho más dinámicos que antaño, en este sentido, la prospectiva debe ser un elemento fundamental en el desarrollo de esta industria.

c) Falta de información científica:

Dado su reciente impulso, especialmente en nuestro país, la información científica disponible no ha alcanzado aún los niveles existentes en industrias similares. Esto puede significar el surgimiento de detractores infundados, derivados de temores sin un sustento científico. Por el contrario, también podría propiciarse una explotación irresponsable que luego no sea posible revertir, por no haberse contado con la información suficiente.

En una época donde la información fluye muchísimo más rápido que los mecanismos que controlan su veracidad, impulsar la investigación científica resulta fundamental para lograr el desarrollo sostenible.

d) Evaluación de impactos:

Siendo siempre el pilar para la autorización de los proyectos, el desarrollo de competencias científicas relacionadas con el litio y los salares es fundamental para la evaluación de los impactos resultantes de su explotación, refinación y posterior producción.

A este respecto, el instituto tecnológico del litio y los salares debe contemplar también la formación de profesionales competentes que puedan desempeñarse en los organismos encargados de la autorización y fiscalización de estos proyectos, pero también de aquellos que puedan asesorarlos para desarrollarse en óptimas condiciones.

La creación de un instituto tecnológico del litio y los salares, es una idea que puede situarnos en un paradigma extractivo muy distinto al del siglo pasado y del cual ha costado mucho salir.

Necesitamos explotar el litio de la mejor manera posible y en ello, tanto el sector público como el privado tienen un rol que jugar más como aliados que como competidores. Un instituto tecnológico de las características señaladas puede ser ese punto de confluencia y acuerdo entre el sector público y el privado para lograr una colaboración virtuosa en investigación, innovación y desarrollo sostenible. En este sentido, es una buena noticia que se presente esta iniciativa como un complemento y elemento relevante de un nuevo paradigma de explotación de un recurso estratégico para el país.